

El tráfico de migrantes internacionales en México: diferencias entre pollero, coyote y traficante de migrantes

International Smuggling in Mexico: Differences between Pollero, Coyote, and Smuggler

Rodolfo Casillas R.*  <https://orcid.org/0000-0003-0862-7708>

Resumen

Objetivo: caracterizar y diferenciar tres tipos de actores sociales de México que trasladan migrantes internacionales: pollero, coyote y traficante de migrantes. Metodología: revisión de artículos en revistas académicas especializadas en migración para explicitar qué se sabe de dichos actores y entrevistas a migrantes, a traficantes de estos y a personal de albergues humanitarios. Resultados: se encontraron diferencias y similitudes entre los tres actores. Valor: la distinción hallada en esta investigación puede servir para diseñar políticas públicas que estén asociadas con el fortalecimiento de los tejidos sociales, puesto que se distingue entre los agentes sociales cohesionadores y los que responden solo al mercado. Conclusiones: los actores sociales en cuestión son diferenciables conforme a dos categorías centrales: cohesión social y lógica de mercado.

Palabras clave: pollero; coyote; traficante de migrantes; tejido social; lógica de mercado; México.

Abstract

Objective: to characterize and to differentiate three types of social actors in Mexico who transfer international migrants: *pollero*, *coyote*, and smuggler. Methodology: the revision of articles in academic journals specialized in migration in order to explicit what is known about these actors, and interviews to migrants, smugglers, and humanitarian shelters staff. Results: differences and common elements were found between them. Value: the distinction found in this research can help to design public policies related to the strengthening of social networks due it distinguishes the merging social agents and those that respond to other types of logics and interests. Conclusion: there are different and distinguishable social actors due to two central categories: social cohesion and market logic.

Keywords: *pollero*; *coyote*; smuggler; social network; market logic; Mexico.

■ Cómo citar: Casillas R., R. (2023). El tráfico de migrantes internacionales en México: diferencias entre pollero, coyote y traficante de migrantes. *región y sociedad*, 35, e1699. <https://doi.org/10.22198/rys2023/35/1699>

*Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), sede académica de México. Camino al Ajusco 377, Col. Héroes de Padierna, Tlalpan, C. P. 014200, Ciudad de México, México. Correo electrónico: rodolfo.casillas@flacso.edu.mx

Recibido: 1 de agosto de 2022.
 Aceptado: 17 de enero de 2023
 Liberado: 1 de marzo de 2023.



Esta obra está protegida bajo una Licencia
 Creative Commons Atribución-No Comercial
 4.0 Internacional.

Introducción

En los últimos años las migraciones internacionales sin visa han aumentado en el mundo. Hoy son más numerosas, más plurales y más complejas. Hay más lugares de procedencia, orígenes sociales y destinos territoriales que en el pasado reciente. En correspondencia, los países de tránsito y los de destino han adecuado sus normatividades migratorias para controlar los flujos de personas, pero el control no siempre ha sido posible. La tendencia general de los países de destino es el control y la contención, y en algunos escenarios de México se han presentado diversos agentes delincuenciales que dañan a los migrantes. La conjunción de la complejidad legal y las prácticas delictivas que victimizan a las personas que emigran, han llevado a que, con mayor frecuencia, estas contraten servicios especializados para el traslado internacional: los traficantes de migrantes. A menudo las actividades de estos dejan de ser individuales y se transforman en organizaciones estructuradas, en las que hay una división técnica de las labores que realizan. Más allá del estatuto jurídico que las penaliza, son instancias organizadas en economías de mercado y se rigen por la lógica mercantil: a mayor demanda, mayor precio, tal como sucede con la oferta diversificada de servicios a los que corresponde un precio determinado.

En lo que va del siglo XXI, varios hechos han estimulado la migración internacional indocumentada: la rigidez de las políticas migratorias provocada por los atentados del 11 de septiembre en Estados Unidos y conjugada con las economías endebles y la inseguridad, entre otras cosas, de algunos países de origen y de tránsito y de casi todos los países de destino, la crisis económica iniciada a finales de 2008, la pandemia de Covid-19 que incrementó el desempleo y el subempleo y además agravó la inseguridad pública en Centroamérica y la guerra en Ucrania, por citar los cuatro hechos de mayor repercusión mundial. Los alcances casi inmediatos de estos acontecimientos evidencian la globalización actual y, si son vistas en relación con las redes de tráfico locales, se entenderá que éstas formen parte de colaboraciones transcontinentales.

Las previsiones de los Estados ante el hecho migratorio han sido insuficientes. Privilegian la contención del volumen en detrimento de las causas de la migración. Tampoco se han instaurado medidas efectivas en contra de las redes que trafican migrantes. Los datos son abrumadores: entre enero y abril de 2021 las autoridades migratorias de Estados Unidos realizaron en la frontera sur 531 585 detenciones de migrantes indocumentados, una cifra alta en comparación con las de años anteriores. Entre enero y abril de 2022, el número ascendió a 776 948, un incremento de 46%. Aún más, en marzo de 2022 hubo 222 144 detenciones y al mes siguiente la cifra fue de 234 088, un alza de 5.37%. El gobierno estadounidense indicó que solo en los primeros cinco meses de 2022, 1 017 951 migrantes pasaron por territorio mexicano rumbo a Estados Unidos, un aumento de 43% con respecto a los primeros cinco meses de 2021, cuando se contabilizaron 712 182 (U. S. Immigration and Customs Enforcement-U. S. Homeland Security Investigations, s. f.; U. S. Immigration and Customs Enforcement-U. S. Enforcement and Removal Operations, s. f.; U. S. Immigration and Customs Enforcement, s. f.). La detención de mexicanos en el país vecino aumentó 33.5%

entre enero y mayo de 2022 en relación con ese mismo periodo, pero de 2021: se pasó de 284 025 a 379 206 capturas. Se mencionan estos datos como argumento para indicar que se ha practicado una política de contención migratoria que carece de acciones inmediatas y efectivas en contra de las redes de tráfico de migrantes.

Durante muchos años las redes de tráfico de migrantes crecieron y solo competían entre ellas, hasta que el crimen organizado encontró en los migrantes un nicho de mercado atractivo, de ganancia rápida e impunidad. Así ocurrió entre 2004 y 2005, cuando los Zetas inauguraron el secuestro exprés, que pronto se convirtió en secuestro masivo de migrantes (Casillas, 2016). Entonces prevalecía la idea de que, si la causa principal de la emigración era económica, los migrantes no tenían dinero. No obstante, el crimen organizado mostró que esos migrantes tenían la capacidad de endeudar aún más su futuro y pagar un rescate que podía ser de hasta tres mil dólares en promedio. Las estadísticas de la Policía Federal de México, de 2007 en adelante, mostraron que los años posteriores, y en todo el país, el cuerpo policiaco liberó a un promedio de diez mil migrantes internacionales en tránsito, luego de haber sido secuestrados por alguno de los cárteles en boga (Observatorio Nacional Ciudadano, 2014).

La incursión del crimen organizado en el campo migratorio complejizó aún más la situación de las víctimas, la actuación de los gobiernos y el análisis académico, porque no se sabía si las redes de tráfico de personas y las redes del crimen organizado eran lo mismo. Pues no lo son. Como en toda economía de mercado, hay empresas que tienen un campo específico de acción que no les impide realizar otras actividades subsidiarias, paralelas y coordinadas. Las que practican la violencia física como un recurso efectivo, aunque no el único, pueden subordinar o poner sus condiciones a empresas que le son útiles o a las que van a encontrar en el mercado necesariamente.

Otra cuestión importante es que las rutas para el tráfico de migrantes también se utilizan para el trasiego de drogas ilegales. Tanto los migrantes como esas sustancias son, según la lógica de las empresas delincuenciales, una mercancía.

Resulta pertinente referir el proceso ilegal, porque el proceder de nuevos actores sociales en el lado oscuro de la convivencia social dificulta el análisis y la formulación de políticas asertivas. La causa es la falta de distinción entre los tipos de flujo migratorio, entre los tejidos sociales y entre los actores. La falta de precisión se debe a que no hay un lenguaje que contenga los conceptos y las categorías apropiados para cada uno. En México, los ámbitos institucionales, el gobierno, las agencias, los académicos, la sociedad, los medios de comunicación masiva, el personal voluntario en los albergues humanitarios y hasta los mismos migrantes y sus familias, usan de manera indistinta tres términos para referirse a quien auxilia, de alguna forma, a un migrante en tránsito a llegar a su destino en Estados Unidos: *pollero*, *coyote* y *traficante de migrantes*.

La importancia de hacer distinciones

En cifras agregadas, durante el último decenio del siglo xx, se informa que la autoridad migratoria mexicana devolvió 1 201 059 migrantes indocumentados. En los primeros diez años del siglo XXI se registraron 2 850 315 y de 2011 a 2020, la cifra fue de 2 322 149 (Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas-Secretaría de Gobernación, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009a, 2009b, 2010, 2011, 2013a, 2013b, 2014, 2015, 2016, 2017, 2019, 2020 y 2021). De manera creciente, en esas migraciones internacionales detenidas por la autoridad competente han incursionado distintas redes de tráfico de migrantes, con ingresos ingentes, sin detenerse incluso ante emergencias de salud pública, tal y como lo indica la Organización Internacional para las Migraciones (OIM): esas redes no dejaron de funcionar durante la pandemia del Covid-19, sino que aumentaron su actividad (OIM, 2020a y 2020b).

En lo inmediato, ¿las políticas migratorias de los países de tránsito y de los países de destino deben seguir privilegiando la contención migratoria, o deben aplicar la ley a las redes de tráfico? Y si van a dar esa atención, ¿cómo llevarla a cabo sin dañar los tejidos sanos de la sociedad?

Ante este panorama, el objetivo de la presente investigación es caracterizar y diferenciar tres tipos de actores sociales que participan en el traslado de migrantes internacionales a su lugar de destino. Se argumenta en este trabajo que el pollero, el coyote y el traficante de migrantes son actores sociales distintos, diferenciables según los elementos que aquí se presentan y que, al confundirlos, se oculta quién de ellos puede coadyuvar al fortalecimiento de los tejidos sociales y quién responde a la lógica de mercado y no a la de lo social. La distinción resulta fundamental por dos razones: 1) ofrece el conocimiento social para identificar con claridad los actores, los procesos y las participaciones y 2) porque ese conocimiento diferenciador facilita el diseño y la puesta en práctica de políticas migratorias que favorezcan a los migrantes y sus derechos y cuyas repercusiones sean positivas para el fortalecimiento de los tejidos sociales que articulan una sociedad de manera favorable. También es importante señalar que la distinción produce efectos benéficos en la vida social y en la gobernabilidad, temas que no se tratarán en este artículo.

En el caso de estos tres actores sociales, diferenciados con base en distintos elementos, no se trata, en la vida real, de actores prístinos, producto de laboratorio o de una teoría. Son, como se verá, personas que tienen antecedentes migratorios, que pueden mezclar en una misma jornada, en una misma actividad, prácticas propias de un pollero y de un traficante, por ejemplo. No hay actores sociales puros y menos en los espacios del mundo informal, como el que aquí se aborda. Es pertinente aclarar que, debido a que la atención se fija en los elementos diferenciadores y se desarrollan los argumentos correspondientes, no se analizarán, por razones de espacio, los elementos negativos que ya se han documentado sobre los tres actores de interés.

Ante la visión negativa y homogeneizante que se tiene de tales actores, emergen preguntas clave: ¿son todos ellos iguales?; ¿han sido y son siempre así? Para dar respuesta a estas interrogantes, este artículo presenta un segmento

sobre lo que la producción académica expone del tráfico de migrantes en las revistas especializadas. La información se complementa con lo que el autor del presente artículo halló en trabajo de campo a lo largo de treinta años en Guatemala, Honduras, El Salvador y México mediante entrevistas a migrantes, a algunos voluntarios en albergues y a personas dedicadas al traslado de migrantes (algunas de ellas, traficantes).

El mapeo es una primera aproximación a los actores sociales, a sus estrategias y acciones, a la descripción de sus principales retos y oportunidades que se observan en las dinámicas organizativas y en el marco de las políticas migratorias actuales de los estados de la región. Se concluye reflexionando sobre la pertinencia de diferenciar entre los actores y sobre los beneficios que tal distinción podría significar.

En las economías de mercado que prevalecen en casi todo el mundo occidental, es común que emerjan y se desarrollen nuevos actores sociales que ofertan servicios especializados. La demanda social origina la existencia de esos agentes, y sus servicios se rigen por las leyes de la oferta y la demanda. Lo que hay, hasta cierto punto, es una presencia social y una manera de actuación acordes con las formas de existencia de los mercados lícitos e ilícitos de la economía actual. Algunos análisis etiquetan de clandestinas las actividades ilegales, aunque las personas que realizan esas actividades sean conocidas y actúen a la luz pública. También suelen llamarse mercados informales, aun cuando lleguen a desarrollar estructuras administrativas funcionales, con división técnica del trabajo, personal, instalaciones, horarios, normatividades, tarifas, modos y formas diferentes de pago, entre otras cosas, y no estén registrados ante las autoridades, no paguen impuestos o recurran a figuras legales para ocultar su actividad ilegal. Se aclara que este tipo de organizaciones y prácticas son parte, y solo parte, de los mercados informales, pero estos son mucho más amplios y diversos.

Los traficantes de migrantes son agentes sociales que han cobrado mucha relevancia en los procesos migratorios actuales. Son mencionados y reconocidos en leyes, en notas periodísticas y en análisis académicos, casi todos condenatorios. Pero de los traficantes no se conoce mucho: se emiten juicios de valor desde la legalidad formal, la ética o la moral, pero se desconoce su proceso constitutivo, su reproducción social y sus procedimientos.

Como base para la elaboración de este artículo, se revisaron publicaciones en treinta revistas especializadas de entre 2000 y 2019 a fin de establecer qué conocimiento se ha producido en relación con los traficantes de migrantes. La revisión incluyó revistas en español (mexicanas todas) y en inglés (sobre todo estadounidenses). Todas ellas gozan de gran prestigio nacional e internacional y están incluidas en distintos índices. Las revistas mexicanas que se seleccionaron son *Migraciones Internacionales*, de El Colegio de la Frontera Norte; *Estudios Sociológicos* y *Estudios Demográficos y Urbanos*, de El Colegio de México; *Nueva Antropología* y *Encartes*, del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social; *Estudios de la Ciénega*, de la Universidad de Guadalajara; *Migración y Desarrollo*, de la Universidad Autónoma de Zacatecas; *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, de El Colegio de Michoacán; *región y sociedad*,

de El Colegio de Sonora; *Estudios Fronterizos*, de la Universidad Autónoma de Baja California; *Estudios Latinoamericanos*, del Centro de Estudios Latinoamericanos, de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); *Norteamérica*, del Centro de Investigaciones sobre América del Norte, de la unam; *Relaciones Internacionales*, de esa misma universidad; *Revista Pueblos y fronteras digital*, del Centro de Investigaciones Multidisciplinarias sobre Chiapas y la Frontera Sur, de la unam; y la revista *Papeles de Población*, de la Universidad Autónoma del Estado de México. De este grupo, dos se especializan en temas de migración; siete, en estudios sociológicos; cinco, en estudios internacionales; y una, en estudios de población desde una perspectiva multidisciplinaria.

Las revistas en inglés son *International Migration Review*, del Center for Migration Studies; *Migration Studies*, de Oxford University; *Journal on Migration and Human Security*, del Center for Migration Studies; *Washington Office on Latin America*; *International Migration*, de la International Organization for Migration; *Journal of Ethnic and Migration Studies*; *Journal of Human Trafficking*, de Taylor & Francis Group; *Migration Information Source*, del Migration Policy Institute; *International Journal of Migration and Border Studies*, de Inderscience Publishers; *Migration and Society*, de Berghahn Journals; *iom Migration Research Series*, de la International Organization for Migration; *Oxford Monitor of Forced Migration*, de University of Oxford's Refugee Studies Centre; *International Migration Outlook*, de la Organisation for Economic Co-operation and Development; y *compas Journal Articles*, del Centre on Migration, Policy, and Society (compas). De estas, doce están especializadas en temas de migración; una, en tráfico de personas; una, en derechos humanos; y una, en asuntos latinoamericanos.

De cada una de ellas se revisaron los volúmenes del periodo 2000-2019, buscando, como primer criterio de selección, artículos en cuyo título o subtítulo se hiciera referencia al tráfico de migrantes en general y, en particular, al tráfico de migrantes mexicanos, centroamericanos o al tráfico de migrantes en México. El criterio básico para la selección fue que la importancia del tema *tráfico* fuera tal que se plasmara en el enunciado del texto publicado y no solo en alguna mención breve en el texto. El criterio de la temporalidad responde a que el presente artículo forma parte de una investigación más amplia del autor relacionada con las políticas migratorias desarrolladas por los gobiernos sexenales de Vicente Fox Quesada (2000-2006), Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012) y Enrique Peña Nieto (2012-2018). Cada sexenio generó su propia política migratoria en algunos rubros y mantuvo otros, como la colaboración con Estados Unidos. Qué cambió y qué se mantuvo es parte de la investigación transexenal en la que se ubica este texto, pues se identifican a los actores, se da una caracterización y se describe la relación que tienen con las políticas aplicadas. Aunque el tráfico de migrantes es viejo, la importancia que se le da en la narrativa gubernamental es reciente. Antes, esa narrativa señalaba a las redes sociales. Y así, en distintos momentos, el foco de la narrativa ha ido cambiando. Por eso importa establecer los cambios por sexenio.

Aspectos metodológicos

El ojo adiestrado puede distinguir y aquilatar. Tiene la capacidad de diferenciar lo nuevo de lo viejo en la sociedad, mientras que el ojo inexperto ve hechos “naturales” en ella. La diferencia entre estas dos miradas reside en que el ojo clínico cuenta con elementos para identificar los elementos nuevos, analizarlos de forma sistemática, elaborar una argumentación sobre ellos y explicarlos o teorizar sobre su significado. El ojo inexperto puede detectar algo nuevo y puede explicarlo con los elementos a su alcance, pero debido a que carece de solidez técnica y teórica, es proclive a dar explicaciones insuficientes o equívocas. Son dos formas de ver un mismo hecho social, un mismo evento, pero explicado de manera distinta.

Aquí se sigue el método de observación, explicación y conceptualización de Simmel (2014). Se expone el conocimiento previo sobre los tres actores sociales de interés, y en aras de subrayar el potencial de los procesos reales y de concentrar los razonamientos en los aspectos sociológicos que aquí se mencionan, se presentan los rasgos que se observaron en campo, explicitando lo que los autores citados en el apartado de revisión no han incluido en sus aportaciones.

Los artículos seleccionados se dividieron en dos categorías: sobre tráfico de migrantes en general y sobre tráfico de migrantes en México y Centroamérica en particular. De esta forma, se hallaron 14 artículos para la primera categoría, de los cuales, 13 correspondían a revistas en inglés y uno, a revistas mexicanas en español. En cuanto a la segunda categoría, hubo 15 textos, de los cuales 11 pertenecían a revistas mexicanas en español; y cuatro, a revistas en inglés.

La exploración se complementó con un mapeo de actores que profundiza en las estrategias, las acciones y la descripción de los principales retos y oportunidades en las dinámicas organizativas enmarcadas por las políticas públicas migratorias actuales de los estados de la región. En proyectos anteriores el autor del presente trabajo identificó a algunos actores que trasladaban personas a nuevos países, partiendo de las referencias de migrantes que identificaban a individuos que, por su capacidad, experiencia y posicionamiento territorial eran en ese momento claves para ayudarlos a migrar indocumentadamente. Las entrevistas en profundidad se basaron en tres ejes: ¿quién te enseñó?, ¿cuál es tu *modus operandi*? y ¿a quién le enseñas?

Se cotejaron las respuestas con las personas entrevistadas para verificar el tipo de acuerdos, los términos, las modalidades de cumplimiento y los resultados de la experiencia vivida. También se analizaron los pronunciamientos, los procesos en el traslado, los conflictos y las circunstancias existentes. Para efectos de este artículo, se utilizaron las respuestas del segundo eje.

Bajo la premisa de que la realidad social solo se observa adecuadamente si se analiza de acuerdo con las relaciones donde participan actores e instituciones y en la que se identifican roles y poderes diferenciados, el trabajo con redes sociales ofrece una lectura analítica del contexto en el que trabajan los actores e instituciones involucrados, con base en acciones, objetivos, perspectivas, experiencia, nivel de articulación y comunicación, para que esa realidad sea entonces entendible. Así, el mapeo es una representación de la realidad social

en la que se interviene. Mediante él se comprende su complejidad y aporta información para el diseño de estrategias de intervención que proporcionen nuevos elementos y propuestas analíticas sobre el proceso que se estudia, en este caso, el traslado de migrantes.

En el examen de los textos especializados en torno al tráfico de migrantes en general, se encontró que algunos de los artículos tratan el tema desde la perspectiva de las medidas que los países y los organismos internacionales adoptan para combatir el problema. Se consideran las políticas antitrata de personas y antitráfico de migrantes que Ecuador, Canadá y la Unión Europea han empleado. También se utiliza el Protocolo Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire. El enfoque principal de esos artículos es explicar en qué consisten las medidas que se han puesto en marcha, cuáles son los resultados que se han conseguido y qué fallos han tenido para alcanzar el objetivo de combatir el tráfico de migrantes. Los trabajos coinciden en que, si bien las políticas antitráfico son cada vez más estrictas, la figura del traficante y los métodos de contrabando han cobrado mayor importancia y son más recurrentes entre los migrantes (Gauci y Stoyanova, 2018; Jandl, 2007; Kasli, 2011; Macklin, 2003).

Los artículos de Anderson y O'Connell (2003) y Drbohlav, Štych y Džurová (2018) examinan el fenómeno del tráfico de migrantes desde el inicio hasta la conclusión, las estrategias para desarrollarlo, los medios, las rutas de traslado más comunes de acuerdo con la región que se analiza y la demanda de traficantes. En estos casos se hizo trabajo de campo con entrevistas a migrantes, traficantes y otras personas involucradas en el proceso.

Sobre el tema del pago a los traficantes, Koser (2008) clarifica la rentabilidad de los servicios que ofrecen y habla sobre los precios que pagan los migrantes. Por un lado, desde la perspectiva del traficante, indaga sobre la cantidad del pago inicial, qué porcentaje de ella se invierte en el proceso del tráfico y, una vez finalizado este, de cuánto es la ganancia. Por otro lado, da seguimiento al pago del migrante, desde la obtención del dinero para la cuota, hasta el uso en el lugar de destino, el tiempo que tarda en conseguir un trabajo y recuperar la inversión para, a partir de ese momento, empezar a recibir ganancias. El estudio de Koser (2008) se circunscribe a los migrantes de Afganistán y Pakistán que recurrieron a los servicios de los traficantes para llegar al Reino Unido.

Los textos de Baird (2015), Bhabha (2005), Flynn (2018) y Salt y Stein (2002) definen el proceso del tráfico de migrantes mediante conceptos o a través de enfoques teóricos para investigar el fenómeno desde distintas perspectivas. Esos análisis pretenden definir el concepto de tráfico. También indagan en la forma en que se puede ampliar el análisis cuantitativo y cualitativo e incluyen la parte jurídica para proyectar políticas antitráfico más efectivas. La mayoría de estos artículos advierten sobre la complejidad de recabar datos certeros sobre el fenómeno, en parte debido a las metodologías aplicadas y en parte a la propia falta de certeza en la definición de tráfico de migrantes. Coinciden también en las propuestas para mejorar el estudio del tema e incluso en algunos esbozos de políticas públicas (Laczko, 2002; Richards, 2004). Por último, hay que advertir que la mayoría de los artículos revisados se desarrollaron a través de fuentes bibliográficas y en pocos de ellos los autores hicieron trabajo de

campo (Anderson y O'Connell, 2003; Drbohlav et al., 2018; Koser, 2008).

En relación con los textos de México y Centroamérica examinados, los resultados fueron muy distintos. De los quince artículos, cinco de ellos concentran su estudio en la causa y el efecto de las políticas para abatir el tráfico de migrantes y en los nuevos métodos de tráfico. Señalan que mientras se formulan nuevas políticas para abatir el problema, se desencadenan nuevos métodos y rutas para el tráfico. Es decir, se hace hincapié en la relación entre el desarrollo de nuevas políticas contra el tráfico de migrantes y el desarrollo de nuevos mecanismos, rutas y procesos del fenómeno. Se trata de textos con una mirada externa al proceso del tráfico (Izcara, 2012; Katsiaficas y Ruiz, 2016; Mora, 2017; París-Pombo, 2016; Sánchez, 2017). Entre el conjunto de estos artículos, el de Izcara (2017a) examina la demanda de migrantes indocumentados por parte de los empleadores estadounidenses, cuya consecuencia es que estos se vuelven actores activos del proceso de tráfico, pues llegan a financiar a los traficantes o, en última instancia, a contratar personas sin documentos. Esta situación amplía el espectro de observación: además de dirigirse la mirada hacia el migrante y el traficante, esta se dirige hacia el empleador como figura que fomenta y facilita este proceso.

El texto de Kumar y Jarquín (2005) versa sobre la explotación sexual de la mujer como parte del fomento del tráfico de migrantes femeninas. El artículo considera dicho crimen como una consecuencia de la globalización de la economía y del despliegue masivo del comercio sexual. Los autores observan que, a pesar de las medidas aplicadas para enfrentar el problema, este continúa presentándose, por lo que dan recomendaciones para enfrentarlo.

Rietig (2012), desde una perspectiva jurídica, se concentra en la ley mexicana contra la trata de personas. Analiza los factores que influyen en el éxito o en el fracaso de la política aplicada, tales como los recursos invertidos, la corrupción o la intromisión de los cárteles en el país. Formula recomendaciones para lograr mejores resultados en las intervenciones, como la cooperación interinstitucional, la producción de datos y el incremento de los esfuerzos para enjuiciar.

Spener (2008) plantea reorientar el discurso en torno al tráfico de migrantes para abordarlo como una forma de resistencia a un *apartheid* global que se practica en las fronteras. Pone el énfasis en el *coyotaje* como proceso social en el que los migrantes contratan servicios para cruzar la frontera. Analiza la violencia que sufren en un contexto más amplio que el del tránsito hacia el lugar de destino, es decir, desde una perspectiva de violencia estructural, que se diferencia de la violencia cultural y de la violencia personal. Además, el autor trata el tema desde la perspectiva de género.

Izcara (2014) se enfoca en el oficio de los agentes facilitadores del cruce fronterizo. Plantea que surgió a partir de la transición de una política migratoria liberal a una restrictiva como respuesta a la necesidad de los migrantes de encontrar formas nuevas y más organizadas para migrar. También examina el proceso de aprendizaje de ese oficio y describe las circunstancias conducentes al ejercicio de esa actividad.

Orraca y Corona (2014) se preguntan qué tipo de migrantes tienen mayores riesgos de muerte o de sufrir agresiones por parte de las autoridades estadou-

nidenses en el proceso de migración. Además, exploran el efecto que tienen esos riesgos en las intenciones migratorias futuras de los repatriados o de los deportados en la frontera con Estados Unidos.

En una dirección similar, pero con el acento puesto en los niños y en los adolescentes migrantes mexicanos repatriados, Hernández (2016) detecta los riesgos potenciales que enfrentan los menores de 18 años que emigran: desde ser detenidos por la patrulla fronteriza, hasta ser víctimas de trata durante el proceso.

El artículo de Torre (2018) estudia las representaciones del coyotaje en los discursos periodísticos informativos que versan acerca de la migración en tránsito irregular por México. El texto se concentra en la “crisis migratoria” de 2014 y analiza las representaciones mediáticas en torno al coyotaje y los coyotes.

La mayoría de los textos revisados sobre México y Centroamérica están destinados al estudio del proceso en la frontera norte de México. En varios de ellos hay menciones, en un párrafo o poco más, al tráfico de migrantes desde una perspectiva condenatoria y no se abunda en la caracterización de los traficantes.

El artículo de Galemba (2017) se refiere a la frontera entre México y Guatemala y recurre a la perspectiva etnográfica para concluir que el endurecimiento de las políticas contra la migración indocumentada provoca efectos negativos en las comunidades de las zonas fronterizas, como los conflictos entre los residentes y los migrantes en tránsito, debido a que aquellos pretenden distanciarse de estos para evitar entrar en situaciones de riesgo.

De los autores que se revisaron, solo Izcarra (2017a, 2017b, 2014 y 2012), Spener (2008), Galemba (2017) y Hernández (2016) dicen haber realizado estudios de campo. Pero ninguno de ellos se ocupa en distinguir las figuras de traficante, pollero o coyote, sino que más bien estos términos se emplean como sinónimos en sus argumentaciones. Otras publicaciones importantes son los análisis de López (1998) y de McAuliffe y Laczko (2013), que tampoco abundan en los aspectos relativos al trabajo empírico.

Casillas (2011 y 2012) ha publicado análisis comparativos entre las redes de tráfico y las redes de trata de persona, en los que subraya los aspectos funcionales con el fin de averiguar las semejanzas y las diferencias cuando ambas redes se enfocan en las mujeres sujetas a explotación sexual en el norte centroamericano.

La revisión comentada abre espacio para interrogantes estratégicas: ¿qué sabemos de los traficantes de migrantes, de sus organizaciones y de las actividades que realizan? Para dar respuesta a estas incógnitas sociológicas, se hizo una revisión de las entrevistas que había realizado el autor del presente artículo para distintos proyectos institucionales: a migrantes, personal de albergues humanitarios y a personas que se dedican al traslado internacional de migrantes, sea como polleros, coyotes o traficantes. En la tabla 1 se presenta información de las personas entrevistadas y seleccionadas para esta reflexión.

Por limitaciones de espacio, se hace esta síntesis a la vez que se advierte que no se consignan citas textuales.

Tabla 1. Personas entrevistadas*

Nombre	País	Lugar	Fecha
Entrevistas a migrantes			
Carlos, Juan, Edwin e Isaías	Guatemala	Albergue Belén, Saltillo, Coahuila	23 de diciembre de 2010 y 2 de marzo de 2011
Daniel, Ramiro, José, César, Edis y Denis	Honduras		
Luis y Óscar	El Salvador		
Antonio, Israel, Elvis, José y Willmer	Honduras	Casa de la Caridad, San Luis Potosí, S. L. P.	Enero y febrero de 2011
Wilbert y Luis	El Salvador		
Gerald	Nicaragua		
Alan, Bairo, Abel, Fredy, Brígido, Cintya, Karen, Marce, Javier y Juan	Sin datos	Estación migratoria de Iztapalapa, Instituto Nacional de Migración	Marzo de 2011
Erik, Kevin y Josué	Guatemala	Estación migratoria de Acayucan, Instituto Nacional de Migración	Abril de 2011
Óscar, Félix, Nelson y René	Honduras		
Marvin y David	El Salvador		
Alejandro, Reginaldo, Jordán y Carlos	Guatemala	Estación migratoria de Villahermosa, Instituto Nacional de Migración	Abril de 2011
Armando y Juan	Honduras		
María, Margarita, Toledo, María, Jean y Francisco	Sin datos	San Luis Potosí, S. L. P.	Marzo de 2011
Luis, Abelino, Rosa, Víctor, Javier, Enil y Santos	Honduras	Estación migratoria de Iztapalapa, Instituto Nacional de Migración	Mayo de 2011
Nehemías, Joel, René, Manuel y Víctor	El Salvador		
Juan, Andrés, Alfredo, Marco, Tomás, Bosbely y Edmundo	Sin datos		
Entrevistas a coyotes, polleros y traficantes de migrantes			
Halcón	México	Sin datos	Enero y marzo de 2011.
Lelio, Carlos, Pedro, Andrés, Goyo, Juan, Chus Pas, Informantes 1, 2, 3, 4, 5 y 6	Guatemala		
Entrevistado 1, 2 y 3	Honduras		
Coyote	El Salvador		

*Se usan pseudónimos para preservar la identidad de las personas entrevistadas. En el caso de traficantes, polleros y coyotes, se convino, en cada país, llamarlos de la forma genérica que ellos mismos eligieron.

Fuente: elaboración propia.

La importancia de la teoría y los conceptos que distinguen

“Traficante de migrantes” es una formulación más jurídica que sociológica o antropológica. En el caso de México, es común, incluso en textos de análisis especializado, usar de manera indistinta “pollero” o “coyote” en referencia al traficante de migrantes. Al llamar pollero, coyote o traficante a cualquier persona que realiza labores concretas y visibles con migrantes, se oculta el papel empresarial de organizaciones con cadena de mando y participaciones diferenciadas, cosa que no ocurre con los polleros, que en esencia realizan labores individuales y solidarias, y no necesariamente con los coyotes. Más grave aún resulta hablar de manera indistinta de redes de tráfico, redes de trata y crimen organizado para referirse a los cárteles que secuestran migrantes. Hay una confusión de vocablos que en términos sociológicos tienen significado distinto y de las participaciones que se dan en el proceso del tráfico. La confusión conceptual impide conocer elementos diferenciadores que podrían ser empleados para ampliar la protección de los migrantes indocumentados.

¿Cuál es la importancia de la precisión conceptual, de no confundir el papel específico que desarrolla un participante determinado en un conjunto de participaciones de un proceso social? ¿Cuál es la importancia de precisar conceptos y actores en tiempos en que engrosan los flujos migratorios indocumentados, se expanden las redes de tráfico de migrantes y se elaboran y aplican políticas migratorias más selectivas y nugatorias de los derechos de las masas crecientes de migrantes de escasa calificación laboral, de los buscadores de refugio o de los desplazados forzados? Para dar respuesta a estas interrogantes es necesaria la siguiente argumentación.

La migración internacional es a la vez un proceso en sí mismo y parte de procesos más amplios. Por ejemplo, la relación de un migrante que envía remesas no solo es con quien lo contrata en el lugar de destino o con los otros agentes que encuentra en su tránsito internacional, sino que es también con un conjunto de agentes sociales, comerciales (por ejemplo, una empresa transnacional para el envío de remesas) e institucionales (entidades bancarias que se vinculan con el funcionamiento de la empresa de envíos), entre otros, con los que interactúa en su vida diaria en el lugar de destino. La empresa que envía la remesa del migrante funciona para este, pero no de manera exclusiva, lo mismo que el sistema bancario funciona para la empresa y para el migrante, pero no de manera exclusiva para ambos. La cobertura de la empresa y la del sistema bancario son incluyentes de esos servicios y otros más. En otras palabras, se trata de un proceso de alcance sistémico porque involucra a distintos actores, distintas actividades en distintos lugares y países.

Los tejidos sociales son propios de la migración y de otras actividades que desarrollan vasos comunicantes entre ellas. Por eso precisar qué agente social o institucional participa y cuál es su actividad es importante para el diseño y la aplicación de políticas públicas que beneficien el desarrollo de la sociedad y de sus integrantes.

Cuando se presentan escenarios de conflicto o se ponen en marcha políticas estrictas, la precisión es de gran valor estratégico para la correcta aplicación

de esas políticas públicas que, pese a su intolerancia, pretenden cuidar a los agentes sociales afines al tejido social. De no proceder así, no solo no se fortalecen los tejidos sociales específicos y generales, sino que además el poder gubernamental se aleja de sectores sociales concretos y va perdiendo base social de forma progresiva.

Entre legos, resulta entendible la confusión entre los términos de pollero, coyote y traficante de migrantes, pero es preocupante que ocurra lo mismo entre especialistas en migración. Las palabras distinguen conceptos específicos. Pollero, por ejemplo, en el contexto de la migración, tiene un referente rural al hablar del pollo, de la pequeña ave que sigue, en todo momento y lugar, a su progenitora, la gallina. De ese hecho campesino aprende la sociedad, pues justamente eso es lo que hacen, sin cuestionar, los migrantes pollos: seguir al guía pollero por la ruta que este conoce o se supone que conoce. Pero no es solo un guiar y un seguir: el pollo sigue a la gallina, pero no a cualquier gallina, lo decía antes. Y eso es lo que hace el migrante pollo: no sigue a cualquier guía, sino al que le dice algo, y ese algo es conocimiento, un acuerdo voluntario, un compromiso previo. Dicho de otra forma, hay un conocimiento social que permite el acuerdo entre las partes. Y algo más: ese acuerdo no es necesariamente una relación contractual, aunque el acto solidario ocurra en un entorno mercantil; dicho de otra forma, una cosa es el sujeto, otra cosa es el acto solidario y otra es el entorno. Es un acuerdo que responde en principio a relaciones de cercanía, de confianza y de comunidad en el que se apela a un imaginario social compartido, como es el de pertenecer a un grupo. Por eso la confianza recíproca, la ayuda mutua, no está regida ni subordinada a valores comerciales ni mercantiles, sino que es parte de un mismo tejido social. Esa confianza, en términos teóricos, tiene un sustento sólido.

La lógica subyacente a ese compromiso social es fácil de apreciar si se considera como telón de fondo el concepto *cohesión social*, que permite explicar la empatía, la complicidad y la valoración que se desarrollan entre distintos actores sociales en condiciones específicas. La cohesión social está en los orígenes de la sociología de Durkheim, y desde entonces hasta la fecha se mantiene como tema de interés. Para Jenson (2010), la cohesión social se asocia con la existencia de un conjunto de valores compartidos y con el sentido de pertenencia. El autor subraya que en las sociedades modernas se tiene que hacer visible el papel central de las instituciones como espacios de gestión social de las diferencias y los conflictos sociales. La merma de la cohesión es entendida como la emergencia de procesos de polarización económica y la pérdida de marcos comunes de convivencia. Aplicando esta idea a lo migratorio, que el migrante recurra a los servicios de traslado, sea de manera solidaria o contractual, implica el desarrollo de formas concretas de cohesión social, así sea de manera efímera (mientras se realiza el traslado).

Ya Lockwood (1999) señalaba que en el centro del concepto están los vínculos sociales bajo la forma de lazos con los grupos primarios o de asociaciones voluntarias que permiten la relación con personas externas, como pueden ser los trasladadores de migrantes, y un aspecto subjetivo-valorativo sobre la vida comunitaria, en un nivel microsociedad. El aspecto subjetivo-valorativo de la co-

hesión remite a una percepción de seguridad y confianza, sobre todo en cuanto al tema del delito, y por otra parte entran en juego los valores del altruismo y la civilidad, en los términos señalados para el pollero. La conjugación de estos elementos conforma un sentido de comunidad que orientaría las acciones que reproducen los vínculos sociales.

Chan, To y Chan (2006), por su parte, aspiran a elaborar una definición de cohesión social que sirva para orientar investigaciones empíricas, como es el presente caso. Sostienen que una sociedad puede generar tanto efectos positivos como negativos en una parte de esa misma sociedad (Chan et al., 2006, p. 280) y que la cohesión social no implica ni requiere necesariamente valores específicos, como la tolerancia, la democracia y el multiculturalismo (Chan et al., 2006, pp. 292-293) —como ocurre entre migrantes y los diversos trasladadores de migrantes, diría el autor del presente artículo—. En términos metodológicos, los autores distinguen los componentes fundamentales de la cohesión social de las condiciones que la hacen posible. Cohesión social es el estado de cosas relativas a las interacciones entre miembros de una sociedad que se caracterizan por tener un conjunto de actitudes y normas que incluyen confianza, sentido de pertenencia, voluntad de participar y de ayudar, así como sus manifestaciones en el comportamiento (Chan et al., 2006, p. 290). Con esto se incorporan como elementos de análisis las interacciones, los vínculos entre los individuos y los grupos entre sí (relaciones horizontales), así como con el Estado y la sociedad en general (relaciones verticales) que, en el caso que aquí se estudia, serían un acicate para las primeras.

Debido a la forma de relación entre el pollero y quienes emigran, no es posible concebir que aquel abandone a los migrantes en un vehículo en mitad del desierto: o sale adelante con ellos, o corre la misma suerte fatal. Por eso es inaceptable llamar pollero a quien deja que los migrantes mueran acinados en cualquier carretera, como ocurrió el 27 de junio de 2022, en San Antonio, Texas, donde murieron 56 migrantes indocumentados. Ese es, en su origen y esencia, lo que para la sociedad quiere decir pollero. Desde esta lógica, se trata de una relación cohesionadora en términos sociales que se alarga en el espacio y se nutre de nuevos elementos durante el tiempo y las circunstancias del traslado. El concepto pertinente es, entonces, cohesión social; si el pollero, como persona física, es bueno o malo, es algo distinto. Por eso la sociedad debe cuidar su existencia ante los embates que le dirigen otros actores sociales e institucionales.

Coyote remite a la naturaleza: es un depredador que está a la caza de una víctima, independientemente de que esta vaya sola o acompañada. Eso es justamente lo que hacen las personas que actúan como coyotes cuando “cazan” a los migrantes en lugares estratégicos, como pueden ser los cruces de fronteras nacionales, sea Tijuana, Tecate, Mexicali o Nuevo Laredo. Allí aguardan a que lleguen los pollos migrantes y, recurriendo a alguna manera de violencia física o sutil, se los apropian.

La cohesión social se puede expresar en instituciones públicas de distinto tipo, pues son espacios para la gestión de las diferencias y los conflictos sociales. Según Gouldner (1973, p. 125), el mercado es una institución que pue-

de integrar a la sociedad mediante el intercambio y la confluencia libre de individuos en busca de la satisfacción de sus necesidades particulares. Estos intercambian de manera racional e instrumental para conseguir una utilidad mutua. Por lo tanto, el mercado alienta la permanencia de los individuos en la sociedad. No obstante, también se debe reconocer que la forma particular de la institución mercado puede mermar la cohesión social. Esto se debe a la diferenciación social que se establece en los sistemas productivos, en los que hay procesos de polarización que tienden a sobreponer las diferencias y la competencia ante los procesos de integración y solidaridad; estos argumentos se verán con más claridad en la exposición de la lógica de los actores involucrados en la migración indocumentada que aquí se analizan y en los siguientes párrafos se entenderá mejor su pertinencia analítica.

En este artículo, una de las diferencias entre el pollero y el coyote tiene que ver con la tensión entre los lazos solidarios de la cohesión social y las necesidades racionales e instrumentales que rigen en la lógica mercantil. El coyote, a diferencia del pollero, sí es producto de las relaciones de mercado, pues apropiarse del pollo migrante tiene como objetivo lograr algún tipo de beneficio económico, material o en especie. A él no le importan el origen, la adscripción, la pertenencia ni los planes del pollo migrante, sino el beneficio que se pueda sacar de él y, eventualmente, de sus familiares. Dicho de otra manera, mientras que el pollero es un producto social, el coyote es un producto de las leyes restrictivas que incrementan la vulnerabilidad del migrante, quien requiere más apoyos para cruzar o evadir los puestos de control migratorio.

El coyote es un producto no buscado de esas leyes y no es funcional: destruye el tejido social y es nocivo para las instituciones públicas y gubernamentales. En la relación los únicos beneficiados son los coyotes, sus dependientes económicos y quienes les proporcionan alguna contraprestación comercial en la realización de su actividad. El coyote, en cuanto traficante, es producto de las políticas migratorias de alta selección, tal como han señalado los académicos y las organizaciones pro migrante desde la década de 1990.

En la relación entre pollero y migrante domina la preservación del tejido social; en la relación entre coyote y migrante, el beneficio, sin importar el daño que pueda causar al tejido social al que pertenezca el pollo migrante. El coyote más experimentado pretende extraer mayores beneficios del tejido social del migrante cuando lo confina a situaciones en las que debe solicitar ayuda y protección a su tejido social. Obtiene pagos mayores al privar al pollo migrante de su libertad en algún tramo de su recorrido. Es un problema simple del mercado: ¿cuánto vale el pollo, de cuánto dispone quien se interesa en tenerlo, en cuidarlo, en liberarlo? El coyote es un depredador de los tejidos sociales y resulta gravísimo confundirlo con el pollero, pues son conceptos opuestos.

El traficante de migrantes es el producto social más logrado del mundo mercantil: ofrece sus servicios de traslado, tiene su listado de precios, modalidades y condiciones de pago para quien se ajuste a su tarifa. El traficante de migrantes requiere una ubicación estratégica para lograr su cometido, lo más cerca posible de donde se origina la demanda de sus servicios; el coyote, lugares de paso fronterizo. En ambos casos hay racionalidad de mercado. En cambio, con

el pollero las fuerzas generales de la macroeconomía y los efectos locales de ella determinan que este emerja como respuesta comunitaria, no estructurada en esquemas de acción colectiva, con más peso de las fuerzas centrífugas que centrípetas. Aquí hay fuerzas desiguales y con propósitos opuestos, una lucha desigual a todas luces: solidaridad social versus depredadores del libre mercado.

El traficante es otro concepto opuesto al pollero. Para este, el conocimiento previo entre las partes es la precondition para la interacción y el acuerdo; para aquel, no. Mientras que de la acción del pollero se puede esperar un beneficio para el tejido social, la del traficante activa los circuitos comerciales que benefician las relaciones del mercado; también los tejidos sociales que a ellas correspondan, a costa de la economía y de los tejidos sociales de los migrantes.

Sucede a veces que el pollero y el traficante requieren avales sociales distintos, confianza personal aquel y confianza profesional este. No cualquier migrante deviene en pollero. En situación óptima, lo hace quien por ser migrante o por ser migrante y miembro de una familia de migrantes se lo reconoce como gente confiable para encargarse de trasladar a una persona que por primera vez hace el trayecto. Si lo hace bien, la propia comunidad se lo reconocerá y le hará encargos similares en tiempos venideros. Así, hasta que se gane el título de pollero, a manera de reconocimiento social. Ese apelativo da prestigio a quien se lo gana, y quien lo ostenta da una aportación comunitaria para robustecer la cohesión social del tejido. El traficante, en cambio, depende del precio y del cumplimiento de sus servicios para aumentar su demanda. Su prestigio no es social, es empresarial, mercantil, profesional. No obstante, el descrédito propio o de la profesión, en las circunstancias actuales, no ha afectado el tráfico de migrantes. En ambos casos hay construcción social, así sea bajo supuestos distintos. El crimen organizado, que incursiona y busca usufructo en la migración internacional, es disruptor de ambas edificaciones sociales.

Si en esencia esas tres figuras (pollero, coyote y traficante) son distintas, en la realidad pueden haber, entre quienes los encarnan, vasos comunicantes, transferencias de identidad, de actuación y de cometidos. Es común que los tres tengan un pasado migratorio personal o familiar. Por su inmediata cercanía, son los propios migrantes los primeros en confundir los vocablos, pero ese es el riesgo que vive y enfrenta cualquier participante subordinado en un proceso social determinado: solo ve una parte. De ahí que el ojo clínico, el ojo capacitado, deba discernir lo que dice el migrante o cualquier otro informante calificado para no reproducir de manera acrítica una percepción equivocada.

Frente al coyote y al traficante, el pollero tiene otras peculiaridades que lo distinguen: 1) es pollero desde que parte del lugar de origen y residencia hasta que ha logrado el traslado, donde termina su actividad. Luego puede volver a ella, algo que ha ido disminuyendo debido a la baja en la migración circular producida por las políticas de contención migratoria; 2) el papel de pollero no implica ningún tipo de transacción económica o en especie, pues no hay un propósito de lucro. Empero, si en algún momento se altera el acuerdo solidario de origen, el pollero deja de ser tal para convertirse en traficante. En la realidad, que un pollero se transforme en coyote o traficante es más usual que una conversión en sentido inverso.

Conforme se perfeccionan los procesos de pollerismo, coyotaje y tráfico (que pueden ser simultáneos y no excluyentes), se acrecienta la participación de personas en esos actores sociales. También hay procesos de diferenciación de roles y actividades, y esquemas de riesgos y recompensas. Estos desarrollos suceden más entre coyotes y traficantes, puesto que son actividades lucrativas. La reproducción social de estos agentes sociales se da por el aprendizaje transmitido a un familiar, a un miembro del círculo social inmediato, a quien ya ejerce algún rol ad hoc, o bien que alguien que es o fue migrante, o que conoce rutas, entornos territoriales, etcétera, se adscriba a esa actividad. Puesto que se trata de actividades sociales, estas producen tejidos sociales específicos para la actividad lucrativa y para la interacción con otros tejidos sociales necesarios para la realización de su actividad.

Los procesos de coyotaje y de tráfico se vuelven sistémicos y deben ser estudiados como procesos de mercado y no como anomalías sociales. Ambos son como engranajes de la misma maquinaria: la del mercado. Mantienen una interacción dual con otros engranajes y con el sistema social de dominación: con los primeros, una relación de competencia, de ganancias o pérdidas acordes con las reglas que rigen ese mercado específico, mientras que con el segundo (los aspectos jurídicos del Estado), una relación de tensión, conflicto, castigo y exclusión pero que, a la vez que los criminaliza, premia su actividad al hacerla más costosa para el migrante demandante de sus servicios.

Pollero, coyote y traficante son agentes sociales que surgen y cubren una necesidad social (hacer un traslado) y son la respuesta a una circunstancia del mercado (oferta/demanda, inserción/desecho) en un sistema de dominación determinado (modo de producción y estructuración social). Cualquier análisis sobre el fenómeno que carezca de estos elementos de diferenciación conlleva un resultado predecible: formulaciones anacrónicas desde su origen.

Por ejemplo, quien vea el movimiento de 14 caravanas de migrantes internacionales que se han presentado en México en los últimos tres años como iguales y, además, se esfuerce por estimar el volumen, los grupos de edad, las nacionalidades, la composición de género, las violaciones de sus derechos humanos y la actuación desacertada de los agentes gubernamentales, descubrirá elementos valiosos del fenómeno, pero estará lejos de percibir la complejidad social del movimiento si no se hace las preguntas sobre quiénes son los actores sociales, cuáles son sus intereses y qué redes sociales están presentes. En la amplia producción de artículos, varios sobre las caravanas, no se hace la menor referencia a la participación de las redes de tráfico (Camus, Vega y Martínez, 2020; Chávez, 2019; París, 2018, entre otros). En el mejor de los casos, se las menciona como un posible riesgo que se evita (lo cual no es cierto, sino una hipótesis no comprobada) gracias a que los migrantes viajan en masa, cuando hay señalamientos de que las redes de tráfico inciden en esos desplazamientos masivos. Se oculta en esos análisis, sin pretenderlo, la necesaria distinción de participantes.

Reflexiones finales

Establecer qué caracteriza al traficante de migrantes, al pollero y al coyote tiene varias implicaciones: *a)* distinguir a los agentes sociales propios de la sociedad de aquellos que emanan de la economía del mercado, que se rigen por ella y responden a ella; *b)* la distinción puede ayudar al diseño de políticas públicas dirigidas al fortalecimiento de los tejidos sociales, en la medida en que separa a los agentes sociales de los que responden a otro tipo de lógica e intereses; *c)* sirve para que, en el aspecto jurídico, se determine quiénes son los agentes que comercian con migrantes y sus familias, se establezcan las conductas delictivas y el régimen de sanciones que corresponda.

Un pollero es un facilitador de la migración internacional. No vende sus servicios en un mercado, sino que lleva a cabo su gestión por solidaridad social. No es un delincuente; por lo tanto, no debería ser catalogado como tal, categoría que sí le corresponde al coyote y al traficante. Habría que cambiar el marco legal. Desarrollar una política específica de relación positiva con esos agentes sociales no es un despropósito, más aún si se tiene en cuenta el antecedente de los grupos Beta, que forman parte del Instituto Nacional de Migración (INM) y dan asistencia a los migrantes indocumentados. No los detienen ni los delatan al otro cuerpo del mismo instituto: el que se encarga de las detenciones.

La esencia misma del pollero ilustra la complejidad social actual. Es posible entender este fenómeno desde el ámbito de la sociología cuando se considera el desarrollo que ha tenido ese rol social en la economía de mercado. El conocimiento del pollero no se reduce a saber cuáles son las rutas migratorias ni la forma de evadir los controles gubernamentales. Sus conocimientos sobre la forma de emigrar, los espacios sociales por los que transita y los distintos agentes sociales e institucionales que encuentra en el camino, reducen el riesgo del migrante bisoño y los costos que asume este o su familia. Cuando se agudizan los abusos, los riesgos y los secuestros masivos durante el tránsito, contar con la colaboración del pollero es algo que habría que justipreciar y favorecer. No se necesita, forzosamente, crear programas gubernamentales para tal labor, sino evitar que el marco legal equipare al pollero con el traficante o con el coyote. Se trata de que el pollero, en cuanto que producto social positivo, cumpla el cometido que le da origen y siga inmerso en el tejido social al que pertenece.

Así como para otras conductas delictivas se prevé en el marco legal un régimen de sanciones diferentes, según el tipo de actividad o acción realizada, en relación con el tráfico de migrantes se debería proceder igual. No es lo mismo ser actor intelectual o dueño de una red de tráfico, que operador de una o de varias labores específicas, subordinadas y sujetas a una estructura de mando. En 2011 se derogó la Ley General de Población y se legisló la primera Ley de Migración (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2011), misma que modificó de forma somera lo que antes se estipulaba en relación con el tráfico de migrantes. La modificación más importante fue aumentar la sanción económica, y fue insuficiente por dos razones: 1) incrementar el castigo económico y la pena carcelaria no ha desestimulado la comisión del delito y 2) con las adecuaciones institucionales a la otrora Procuraduría General de la República

(PGR), hoy llamada Fiscalía General de la República (FGR), el delito es perseguido de oficio; es decir, no hay necesidad de que el afectado lo denuncie y, además, porque el cambio de clasificación no está acompañado por otras medidas administrativas que, por un lado, den mejor resultado para prevenir el delito y, por el otro, permitan una mejor estadística del tipo de delito que se tratara. A partir de ese momento, la estadística oficial sobre tráfico quedó en exclusiva de la FGR, sin que hasta la fecha sean públicos sus resultados en la materia. ¿Se avanzó, o se retrocedió?

Frente a un problema creciente y complejo, las autoridades gubernamentales deben mejorar el marco legal, actualizar sus políticas migratorias y contar con aliados inmediatos en la sociedad. Las medidas excepcionales de contención migratoria que aplica México desde 2020, que involucran a más de 20 mil miembros de distintos cuerpos de seguridad, adicionales al personal del INM, han incrementado el volumen de migrantes indocumentados detenidos en el país, pero han sido insuficientes para impedir que un número creciente de esos migrantes lleguen hasta la frontera con Estados Unidos, como lo evidencian las estadísticas estadounidenses citadas en este texto. Quizá valdría la pena reflexionar sobre la pertinencia de hacer las distinciones que aquí se proponen.

México no puede seguir con políticas migratorias que, por distintas razones, no satisfacen a los migrantes, al gobierno estadounidense, a los gobiernos del norte centroamericano ni a los que piensan que hay otras formas institucionales de relacionarse con los flujos migratorios indocumentados. En México, a diferencia de otras realidades, el mundo informal es parte sustantiva del universo social y no ha sido necesario que todos los actores sociales pertenezcan al mundo formal para poder tratarlos ni para que haya gobernabilidad en el país. La historia de México está llena de experiencias en otro sentido. El caso de la migración indocumentada, con la amplia participación de distintos actores adscribibles al mundo informal es el mejor ejemplo de ello. Como dice un informe reciente de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), para finales de 2019, la informalidad incluía a 31.3 millones de personas en México, 56.2% de la población ocupada (Ibarra-Olivo, Acuña y Espejo, 2021). No se avizora que en los próximos decenios la formalidad, en general, sea un distintivo de la vida social y pública en México. Por lo tanto, hay que buscar nuevas fórmulas jurídicas y sociales de convivencia con los sectores sociales de los migrantes documentados e indocumentados, que son una fuerza de singular valía. Sin ellos, sin sus remesas, que en 2021 ascendieron a 54 100 millones de dólares (Banco Mundial, 2022), en México la gobernabilidad hubiera pasado por momentos impredecibles. En consecuencia, hay que buscar y aplicar políticas con visiones innovadoras, con prácticas diferentes y con nuevos aliados sociales. Hay que atreverse a explorar nuevas fórmulas. Si se sigue viendo todo igual, sin diferencias, con actores estáticos, homogéneos e indiferenciables, no se habrá avanzado un ápice.

Referencias

- Anderson, B., y O'Connell, J. (2003). Is trafficking in human beings demand driven? *IOM Migration Research Series*, 15. Génova: International Organization for Migration. Recuperado de https://publications.iom.int/system/files/pdf/mrs_15_2003.pdf
- Baird, T. (2015). Scrutinizing the double disadvantage: Knowledge production in the messy field of migrant smuggling. *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 42(3), 400-417. doi: <https://doi.org/10.1080/1369183X.2015.1103172>
- Banco Mundial. (2022). A war in a pandemic: Implications of the Ukraine crisis and COVID-19 on global governance of migration and remittance flows. *Migration and Development Brief*, 36. Recuperado de https://www.knomad.org/sites/default/files/2022-07/migration_and_development_brief_36_may_2022_0.pdf
- Bhabha, J. (2005). Trafficking, smuggling, and human rights. *Migration Policy Institute: Migration Information Source*. Recuperado de <https://www.migrationpolicy.org/print/4698>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2011). Ley de Migración. *Diario Oficial de la Federación*. Recuperado de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LMigra.pdf>
- Camus, M., Vega, H., y Martínez, I. (2020). Tensiones en la gestión de las caravanas migrantes por Guadalajara. *EntreDiversidades: Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 7(1), 62-91. doi: <https://doi.org/10.31644/ED.V7.N1.2020.A03>
- Chávez, K. R. (2019). Understanding migrant caravans from the place of place privilege. *Departures in Critical Qualitative Research*, 8(1), 9-16. doi: <https://doi.org/10.1525/dcqr.2019.8.1.9>
- Casillas, R. (2016). The polysemic use of identity and culture in international migration: The case of Central American migration in Mexico. En M. Graham y W. Raussert (eds.), *Mobile and entangled America(s)* (pp. 245-263). Londres y Nueva York: Routledge, Taylor & Francis Group.
- Casillas, R. (2011). Redes visibles e invisibles en el tráfico y la trata de personas en Chiapas. En N. Armijo (ed.), *Migración y seguridad: nuevo desafío en México* (pp. 53-71). Ciudad de México: Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia, A. C.
- Casillas, R. (2012). La mundialización del delito. Redes de tráfico y trata de personas en México. *Nueva Sociedad* (241), 122-132. doi: <https://doi.org/10.1007/s11205-005-2118-1>
- Chan, J., To, H. P., y Chan, E. (2006). Reconsidering social cohesion: Developing a definition and analytical framework for empirical research. *Social Indicators Research*, 75(2), 273-302. doi: <https://doi.org/10.1007/s11205-005-2118-1>
- Drbohlav, D., Štych, P., y Džúrová, D. (2018). Smuggled versus not smuggled across the Czech border. *International Migration Review*, 47(1), 207-238. doi: <https://doi.org/10.1111/imre.12018>
- Ibarra-Olivo, E., Acuña, J., y Espejo, A. (2021). Estimación de la informalidad en México a nivel subnacional. *Documentos de Proyectos (LC/TS.2021/19)*.

- Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Flynn, M. (2018). Kidnapped, trafficked, detained? The implications of non-state actor involvement in immigration detention. *Journal on Migration and Human Security*, 5(3), 593-613. doi: <https://doi.org/10.1177/2331502417005003>
- Galemba, R. (2017). "He used to be a pollero". The securitization of migration and the smuggler/migrant nexus at the Mexico-Guatemala border. *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 44(5), 870-886. doi: <https://doi.org/10.1080/1369183X.2017.1327803>
- Gauci, J.-P., y Stoyanova, V. (2018). The human rights of smuggled migrants and trafficked persons in the UN global compacts on migrants and refugees. *International Journal of Migration and Border Studies*, 4(3), 222-235. doi: <https://doi.org/10.1504/IJMS.2018.10015106>
- Gouldner, A. (1973) [1970]. *La crisis de la sociología occidental*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Hernández, O. M. (2016). Riesgos en la migración irregular de menores mexicanos a Estados Unidos. *Norteamérica*, 11(2), 63-83. Recuperado de <https://www.scielo.org.mx/pdf/namerica/v11n2/1870-3550-namerica-11-02-00063.pdf>
- Izcara, S. P. (2012). Opinión de los polleros tamaulipecos sobre la política migratoria estadounidense. *Migraciones Internacionales*, 6(3), 173-204. Recuperado de <https://migracionesinternacionales.colef.mx/index.php/migracionesinternacionales/article/view/743/269>
- Izcara, S. P. (2014). El oficio de agente facilitador del cruce fronterizo. *Papeles de Población*, 20(82), 81-112. Recuperado de <https://www.scielo.org.mx/pdf/pp/v20n82/v20n82a6.pdf>
- Izcara, S. P. (2017a). De víctimas de trata a victimarios: los agentes facilitadores del cruce fronterizo reclutados por los cárteles mexicanos. *Estudios Fronterizos*, 18(37), 41-60. Recuperado de <https://www.scielo.org.mx/pdf/estfro/v18n37/2395-9134-estfro-18-37-00041.pdf>
- Izcara, S. P. (2017b). The etiology of migrant smuggling in Mexico: The importance of pull factors. *Norteamérica*, 12(2), 29-55. Recuperado de <https://www.scielo.org.mx/pdf/namerica/v12n2/2448-7228-namerica-12-02-00029.pdf>
- Jandl, M. (2007). Irregular migration, human smuggling, and the eastern enlargement of the European Union. *International Migration Review*, 41(2), 291-315. doi: <https://doi.org/10.1111/j.1747-7379.2007.00069.x>
- Jenson, J. (2010). *Defining and measuring social cohesion*. Londres: Commonwealth Secretariat/UNRISD.
- Kasli, Z. (2011). Criminalizing and victimizing the migrant: Reflections on the UN Protocol and UNHCR's position against smuggling. *Oxford Monitor of Forced Migration*, 1(2), 64-68. Recuperado de https://www.academia.edu/995524/Criminalising_and_Victimising_the_Migrant_Reflections_on_the_UN_Protocol_and_UNHCR_s_Position_against_Smuggling
- Katsiaficas, C., y Ruiz, A. (2016). Migrants and smugglers get creative to circumvent immigration enforcement. *Migration Policy Institute: Migration Information Source*. Recuperado de <https://www.migrationpolicy.org/article/migrants-and-smugglers-get-creative-circumvent-immigration-enforcement>

- Koser, K. (2008). Why migrant smuggling pays. *International Migration*, 46(2), 3-26. doi: <https://doi.org/10.1111/j.1468-2435.2008.00442.x>
- Kumar, A., y Jarquín, M. E. (2005). Globalización y tráfico de mujeres: una lección desde México. *Migración y Desarrollo*, (4), 42-53. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/660/66000403.pdf>
- Laczko, F. (2002). Human trafficking: The need for better data. *Migration Policy Institute: Migration Information Source*. Recuperado de <https://www.migrationpolicy.org/article/human-trafficking-need-better-data>
- Lockwood, D. (1999). Civic integration and social cohesion. En I. Gough y G. Olofsson (eds.), *Capitalism and social cohesion* (pp. 63-86). Basingstoke: Macmillan.
- López, G. (1998). Coyotes and aliens smuggling. *Binational Study Migration between Mexico and the United States* 3, 965-974.
- McAuliffe, M. L., y Laczko, F. (Eds.) (2013). *Migrant smuggling data and research: A global review of the emerging evidence base*. Ginebra: Organización Internacional para las Migraciones (OIM).
- Macklin, A. (2003). Dancing across borders: "Exotic dancers". Trafficking and Canadian immigration policy. *International Migration Review*, 37(2), 464-500. doi: <https://doi.org/10.1111/j.1747-7379.2003.tb00145.x>
- Mora, R. (2017). Duración de los viajes migratorios de mexicanos indocumentados en Estados Unidos bajo la política de reforzamiento de la frontera. *Papeles de Población*, 23(94), 33-50. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11254687002>
- Observatorio Nacional Ciudadano (ONC). (2014). *Análisis integral del secuestro en México: cómo entender esta problemática*. Ciudad de México: ONC. Recuperado de https://onc.org.mx/public/rednacionaldeobservatorios/public/onc_site/uploads/Secuestro2014.pdf
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2020a). *El tráfico ilícito de migrantes en América Central y México en el contexto de la COVID 19*. San José, Costa Rica: OIM. Recuperado de https://kmhub.iom.int/sites/default/files/informe_tim_abr.pdf
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2020b). *Effects of COVID 19 on migrants: Main findings, survey in Central America and Mexico*. San José, Costa Rica: OIM. Recuperado de <https://dtm.iom.int/reports/effects-covid-19-migrants-survey-central-america-and-mexico-june-2020>
- Orraca, P. P., y Corona, F. (2014). Risk of death and aggressions encountered while illegally crossing the U.S.-Mexico border. *Migraciones Internacionales*, 7(3), 9-41. Recuperado de <https://migracionesinternacionales.colef.mx/index.php/migracionesinternacionales/article/view/669/198>
- París-Pombo, M. D. (2016). Trayectos peligrosos: inseguridad y movilidad humana en México. *Papeles de Población*, 22(90), 145-172. Recuperado de <https://rppoblacion.uaemex.mx/article/view/8259/6816>
- París, M. D. (2018). Las caravanas de migrantes, su representación política y los derechos humanos de los migrantes. Boletín de prensa. *Observatorio de Legislación y Política Migratoria*. Recuperado de <https://observatoriocolef.org/wp-content/uploads/2018/10/BOLETIN-DOLORES.pdf>

- Richards, K. (2004). The trafficking of migrant workers: What are the links between labour trafficking and corruption? *International Migration*, 42(5), 147-168. doi: <https://doi.org/10.1111/j.0020-7985.2004.00305.x>
- Rietig, V. (2012). New law, old impunity: Mexico has a new anti-trafficking law. But will it address the country's problems? *Oxford Monitor of Forced Migration*, 2(2), 21-25.
- Salt, J., y Stein, J. (2002). Migration as a business: The case of trafficking. *International Migration*, 35(4), 467-494. doi: <https://doi.org/10.1111/1468-2435.00023>
- Sánchez, G. (2017). Critical perspectives on clandestine migration facilitation: An overview of migrant smuggling research. *Journal on Migration and Human Security*, 5(1), 9-27. Recuperado de https://www.immigrationresearch.org/system/files/Critical_Perspectives_on_Clandestine_Migration_Facilitation_An_overview_of_migrant_smuggling_research.pdf
- Simmel, G. (2014). *Sociología: estudios sobre las formas de socialización*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Spener, D. (2008). El apartheid global, el coyotaje y el discurso de la migración clandestina: distinciones entre violencia personal, estructural y cultural. *Migración y Desarrollo*, (10), 127-156. Recuperado de <https://www.scielo.org.mx/pdf/myd/n10/n10a6.pdf>
- Torre, E. (2018). Representaciones mediáticas y migración: análisis de discursos periodísticos respecto al coyotaje en la "crisis migratoria" de 2014. *Migración y Desarrollo*, 16(30), 157-178. Recuperado de <https://www.scielo.org.mx/pdf/myd/v16n30/1870-7599-my-d-16-30-157.pdf>
- Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas-Secretaría de Gobernación. (2003). *Estadísticas migratorias 2002*. Instituto Nacional de Migración. Recuperado de http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines_Estadisticos/2002/Boletin_2002.pdf
- Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas-Secretaría de Gobernación. (2004). *Estadísticas migratorias 2003*. Instituto Nacional de Migración. Recuperado de http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines_Estadisticos/2003/Boletin_2003.pdf
- Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas-Secretaría de Gobernación. (2005). *Estadísticas migratorias 2004*. Instituto Nacional de Migración. Recuperado de http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines_Estadisticos/2004/Boletin_2004.pdf
- Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas-Secretaría de Gobernación. (2006). *Estadísticas migratorias 2005*. Instituto Nacional de Migración. Recuperado de http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines_Estadisticos/2005/Boletin_2005.pdf
- Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas-Secretaría de Gobernación. (2007). *Estadísticas migratorias 2006*. Instituto Nacional de

- Migración. Recuperado de http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines_Estadisticos/2006/Boletin_2006.pdf
- Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas-Secretaría de Gobernación. (2008). *Boletín mensual de estadísticas migratorias 2007*. Instituto Nacional de Migración. Recuperado de http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines_Estadisticos/2007/Boletin_2007.pdf
- Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas-Secretaría de Gobernación. (2009a). *Boletín mensual de estadísticas migratorias 2008*. Instituto Nacional de Migración. Recuperado de http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines_Estadisticos/2008/Boletin_2008.pdf
- Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas-Secretaría de Gobernación. (2009b). *Boletín mensual de estadísticas migratorias 2009*. Instituto Nacional de Migración. Recuperado de http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines_Estadisticos/2009/Boletin_2009.pdf
- Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas-Secretaría de Gobernación. (2010). *Boletín mensual de estadísticas migratorias 2010*. Instituto Nacional de Migración. Recuperado de http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines_Estadisticos/2010/Boletin_2010.pdf
- Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas-Secretaría de Gobernación. (2011). *Boletín mensual de estadísticas migratorias 2011*. Instituto Nacional de Migración. Recuperado de http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines_Estadisticos/2011/Boletin_2011.pdf
- Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas-Secretaría de Gobernación. (2013a). *Boletín mensual de estadísticas migratorias 2012*. Instituto Nacional de Migración. Recuperado de http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines_Estadisticos/2012/Boletin_2012.pdf
- Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas-Secretaría de Gobernación. (2013b). *Boletín mensual de estadísticas migratorias 2013*. Instituto Nacional de Migración. Recuperado de http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines_Estadisticos/2013/Boletin_2013.pdf
- Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas-Secretaría de Gobernación. (2014). *Boletín mensual de estadísticas migratorias 2014*. Instituto Nacional de Migración. Recuperado de http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines_Estadisticos/2014/Boletin_2014.pdf
- Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas-Secretaría de Gobernación. (2015). *Boletín mensual de estadísticas migratorias 2015*. Instituto Nacional de Migración. Recuperado de http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines_Estadisticos/2015/Boletin_2015.pdf

- gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines_Estadisticos/2015/Boletin_2015.pdf
- Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas-Secretaría de Gobernación. (2016). *Boletín mensual de estadísticas migratorias 2016*. Instituto Nacional de Migración. Recuperado de http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines_Estadisticos/2016/Boletin_2016.pdf
- Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas-Secretaría de Gobernación. (2017). *Boletín mensual de estadísticas migratorias 2017*. Instituto Nacional de Migración. Recuperado de http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines_Estadisticos/2017/Boletin_2017.pdf
- Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas-Secretaría de Gobernación. (2019). *Boletín mensual de estadísticas migratorias 2018*. Instituto Nacional de Migración. Recuperado de http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines_Estadisticos/2018/Boletin_2018.pdf
- Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas-Secretaría de Gobernación. (2020). *Boletín mensual de estadísticas migratorias 2019*. Instituto Nacional de Migración. Recuperado de http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines_Estadisticos/2019/Boletin_2019.pdf
- Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas-Secretaría de Gobernación. (2021). *Boletín mensual de estadísticas migratorias 2020*. Instituto Nacional de Migración. Recuperado de http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CEM/Estadisticas/Boletines_Estadisticos/2020/Boletin_2020.pdf
- U. S. Immigration and Customs Enforcement. (s. f.). Delegación de Autoridad Migratoria Sección 287(g) de la Ley de Inmigración y Nacionalidad. Recuperado de <https://www.ice.gov/es/identificar-arrestar/287g>
- U. S. Immigration and Customs Enforcement-U. S. Homeland Security Investigations. (s. f.). Oficina de Investigaciones de Seguridad Nacional. Recuperado de <https://www.ice.gov/es/sobre-ice/investigaciones-seguridad-nacional>
- U. S. Immigration and Customs Enforcement-U. S. Enforcement and Removal Operations. (s. f.). Oficina de Detención y Deportación. Recuperado de <https://www.ice.gov/es/sobre-ICE/ero>